

 Alcaldía de Medellín <b>ISVIMED</b> <small>INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN</small>	<b>INFORME DE LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>CODIGO:</b> F-GJ-39
		<b>VERSIÓN:</b> 05
		<b>FECHA:</b> 11/10/2019
		<b>PAGINA:</b> 1 de 1

**ENTIDAD:** INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN

**PERIODO:** ENERO DE 2026

CONCEPTO	No. DE DEMANDAS	PRETENSIÓN (VALOR MONETARIO)	ESTADO ACTUAL		
			PROBABILIDAD DE FALLO		
			BAJA	MEDIA	ALTA
<b>1. DEMANDAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD</b>					
1.1 Civiles	0	0	0	0	0
1.2 Administrativas	11	4,082,661,054	4	4	3
1.3 Sentencias tutelares	0	0	0	0	0
1.4 Tributarios o fiscales	0	0	0	0	0
1.5 Otras demandas	1	4,538,150	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>4,087,199,204</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>
<b>2. DEMANDAS DE TERCEROS CONTRA LA ENTIDAD</b>					
2.1 Civiles	3	0	1	0	2
2.2 Administrativas	35	15,048,789,933	11	18	6
2.3 Sentencias tutelares	0	0	0	0	0
2.4 Tributarios o fiscales	0	0	0	0	0
2.5 Laborales	9	1,612,311,713	0	3	6
2.6 Otras demandas	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>16,661,101,646</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>14</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>20,748,300,850</b>	<b>16</b>	<b>26</b>	<b>17</b>

**OBSERVACIONES:**

La suma total que se presenta en el informe de litigios y cuantías, que suman **VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$20.748.300.850,00)**, representa el valor total de las cuantías que a la fecha se encuentran en litigio a favor o en contra del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED, la cual es sometida al proceso de calificación del riesgo de pérdida a través de la implementación de los siguientes cuatro criterios: 1. Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestas por el demandante; 2. Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda; 3. Presencia de riesgos procesales o extraprocesales; 4. Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.

A través de la implementación de estos criterios de valoración del riesgo de pérdida a cada uno de los procesos judiciales vigentes, se procede a la clasificación de la obligación contingente por litigios como PROBABLE, si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%, POSIBLE, si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y hasta 50%, o REMOTO, si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%. Para adaptar la equivalencia del formato F-GJ-39 se equiparán Alta a Probable, Medio a Posible y Bajo a Remoto.

Estos porcentajes de calificación de la obligación contingente nos permiten determinar el grado de incertidumbre de materialización de la obligación a favor del demandante, por lo que definirá la instrucción o el tratamiento contable que debe darse a cada uno de ellos, siendo la PROVISIÓN el tratamiento contable correspondiente a los procesos calificados con riesgo de pérdida PROBABLE, CUENTAS ORDEN el correspondiente a la calificación POSIBLE y por último, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS el correspondiente a los REMOTOS.

Es así como a la fecha el valor del pasivo contingente correspondiente a los procesos judiciales que tiene una valoración de riesgo de pérdida superior al 50% (Probables) están calculados en **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. (\$ 3.674.483.526,00)**. En lo atinente a los procesos judiciales; los procesos con valoración de pérdida mayor al 10% y hasta 50% (Posible) están calculados en **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$6.851.594.778,00)** los cuales deben tener un tratamiento de cuentas orden, y finalmente los procesos con valoración de pérdida inferior al 10% (Remotos) están calculados en **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$6.135.023.342,00)**, los cuales recibirán un tratamiento contable de notas a los estados financieros. Existe un **ACTIVO CONTINGENTE** por valor de **CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M.L. (\$4.087.199.204,00)**.

REVISADO por ELIZABETH JARAMILLO YEPES 

Subdirector Jurídico CARLOS ANDRÉS ROLDÁN ALZATE 